

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00364 00
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO -NULIDAD ABSOLUTA
DEMANDANTE	HUMBERTO ZAPATA SANTAMARIA C.C. 3.336.832
DEMANDADAS	LUZ YAMILE BARRIENTOS ZAPATA C.C. 43.807.697
AUTO	AGREGA ESCRITO DE ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ABOGADO EN POBREZA. REPROGRAMA AUDIENCIA



Medellín, veinticinco (25) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

En memorial de fecha 27 de mayo/2021, el abogado en pobreza GUSTAVO ADOLFO CABALLERO MONTEJO, que representa los intereses de la demandada LUZ YAMILE BARRIENTOS ZAPATA, aceptó el cargo que le fuere asignado.

El expediente digital fue enviado al abogado el 28 de mayo/2021, al correo electrónico: gustavocaballero1951@hotmail.com (Véase ítem 12)

Con base en lo anterior, se reprograma la audiencia de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el día 4 de octubre de a partir de las **9:00 A.M. MEDIANTE LA PLATAFORMA LIFESIZE**

NOTIFÍQUESE

JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha **28 de junio de 2021**,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS electrónicos N°**80**.
Secretaría (3)

Firmado Por:

HERNAN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 17 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c59565d1b73c7fc80e83ab43383225f2dd71ac7972a3c3b03d1ef03d3b2a6665**

Documento generado en 25/06/2021 02:04:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>